

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SEGISMUNDO MORET

SESION DEL MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1912

#### SUMARIO

Se abre la sesión á las cuatro y se aprueba el Acta de la anterior.

Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública: manifestación del Sr. Suárez Inclán (D. Pío).—Queda retirado.

Ejercicios cerrados correspondientes á los Ministerios de Instrucción pública y Fomento; cantidades recaudadas en oro por derechos arancelarios durante los años de 1902 á 1911: relaciones.

Capítulo 23 del presupuesto del Ministerio de Fomento: dictamen nuevamente redactado. — Queda sobre la mesa.—Propuesta del Sr. Presidente y acuerdo.

Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública: dictamen nuevamente redactado.—Queda sobre la mesa.

ORDEN DEL DÍA.—Actas de proclamación de Diputados en los distritos de Segovia y Dolores: lista.—Queda aprobada.

Casos de compatibilidad de los Sres. García de la Rasilla y Ruiz Valarino (D. Vicente): dictámenes.—Quedan aprobados.

Juramento de dichos Sres. Diputados.

Votación definitiva de proyectos de ley.

Elección de Presidente.

Discurso del Sr. Presidente.

Se suspende la sesión á las cinco y veinticinco minutos.

Continúa la sesión á las cinco y cincuenta minutos.

Presupuestos: Obligaciones de los Departamentos ministeriales, sección 8.ª, «Ministerio de Fomento»: continúa la discusión del dictamen.—Manifestación del señor Conde de Santa Engracia.—Queda retirado el capítulo adicional propuesto por dicho Sr. Diputado.

Capítulo 23, nuevamente redactado: queda aprobado.

Capítulos adicionales 1.º y 2.º: quedan aprobados y terminada la discusión del dictamen.

Concesión del bronce necesario para ampliar el monumento erigido en Santander á D. José María Pereda: dictamen.—Manifestaciones de los Sres. Romeo y Presidente.—Queda aprobado el dictamen.

Constitución de Comisiones; comunicaciones.

Presupuestos: Obligaciones de los Departamentos ministeriales, secciones 9.ª y 10.ª, «Ministerio de Hacienda» y «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas»: mensajes del Senado.

Sección 8.ª, «Ministerio de Instrucción pública»: capítulos 9.º y 11: enmiendas.—Primera lectura.

Acta de proclamación como Diputado, conforme al artículo 29 de la ley Electoral, del Sr. D. Manuel Rodríguez Acosta: queda sobre la mesa.

Caso de compatibilidad del Sr. Rodríguez Acosta; concesión del bronce necesario para erigir en Novelda una estatua al general de la armada D. Jorge Juan; concesión de antigüedad de 24 de Octubre de 1904 en su empleo al capitán de corbeta D. Antonio del Castillo y Romero: dictámenes.—Quedan sobre la mesa.

ORDEN DEL DÍA PARA MAÑANA.—Se levanta la sesión á las seis.

---

*Elección de Presidente.*

Verificada la votación y el escrutinio, dijo  
El Sr. SECRETARIO (López Monís): Han tomado parte en la votación, 301 Sres. Diputados.  
Mitad más uno, 151.

Han obtenido votos:  
D. Segismundo Moret y Prendergast, 300.  
Papeletas en blanco, una.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat):  
Queda proclamado Presidente del Congreso de los  
Diputados el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y  
Prendergast.

Acto seguido ocupó su sitio, y dijo  
El Sr. PRESIDENTE: Señores Diputados, no sé  
cuáles van á ser mis primeras palabras; apenas

puedo dar cuenta de cuáles son mis primeros pensamientos ni mis primeras impresiones. Hace pocos días aun me encontraba entre vosotros en esos bancos; hoy, elevado á este sitio por una ola de simpatía y por una concreción de sentimientos propios de las horas de tristeza y de peligro, me veo aquí de pronto y me pregunto: ¿Qué ha pasado en este intermedio para una transformación tan considerable? Algo que vosotros sentís en este instante, como si las alas ligeras del ángel de la muerte se extendieran por esta atmósfera y recorriesen este recinto: ha pasado que, organizado un partido, un Ministerio, desarrollándose una situación, un hombre eminente, que presidía el Gobierno, ha sido vilmente asesinado. Todo eso ha caído en un momento; pero, gracias al patriotismo y á la energía del pueblo español y de sus representantes, se ha rehecho inmediatamente, y nos encontramos en este sitio, por circunstancias bien tristes, como los jefes de guerrilla, como los hombres de pelea, que suceden á los que caen y les sustituyen para hacer frente, si fuera necesario, á los mismos peligros. (*Aplausos.*)

Pero imposible es hablar de este suceso sin recordar tantas épocas de mi vida. Allá, cuando en lucha científica con uno de los hombres más eminentes de España, para obtener una cátedra, Canalejas hacía sus primeras armas, yo le acompañaba con mis simpatías. Después, encontrándonos en las diferentes fases de la vida, distanciados unas veces, unidos otras, luchábamos siempre por los mismos ideales; y en estos accidentes de la vida nos encontrábamos, como partidas de un ejército que marcha hacia el mismo fin, pero que tiene que dividirse para ir por senderos y caminos distintos á encontrarse en el punto culminante, para el cual se han dado cita, y ese era el Parlamento. Y cuando este hombre ha llegado á las más altas posiciones; cuando todas sus nobles ambiciones debían estar satisfechas; cuando sentía el halago de tantos amigos y debía escuchar en su corazón el latido de tantas esperanzas, entonces baja la muerte; la muerte, que no sé, señores, en este constante batallar de la existencia humana, si no es un supremo consuelo para aquellos que mueren de tan noble y digna manera, dando alto ejemplo á los que tenemos que recoger su herencia. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Esto, Sres. Diputados, es una gran lección, que seguramente no la olvidará nadie, aunque en nuestras distracciones de la vida, en este continuo y rápido cambio de impresiones, propias del siglo en que vivimos, no suele sacarse la quintaesencia de aquellos acontecimientos en que estamos más interesados. Hay, sin embargo—permitidme indicarlo, porque no puedo por más tiempo, no lo consentiría el estado de mi ánimo, hablar del ilustre muerto,—hay una lección que espero que quede grabada en nuestros corazones: la de que lo único cierto, fundamental, que hay en el mundo, es el cumplimiento del deber; todo lo demás es pasajero, todo lo demás vuela, todo lo demás se va, dejando algo amargo en la existencia y en el recuerdo. Cuando se ha cumplido con el deber, parece que queda el hombre tranquilo, sereno, levantado, orgulloso de haber hecho este noble sacrificio. (*Muy bien, muy bien.*)

Y ahora, Sres. Diputados, yo quisiera decirles algo de lo que es propio en estos momentos al ocupar este sitio; ese algo es, ante todo, una expresión de calurosa gratitud. No me hago la ilusión de creer que merezco el testimonio de simpatía que acabáis de darme. *Domine non sum dignus*; pero esto tiene también un significado, y es que

cuando llegan estas circunstancias, todos nos sentimos animados de la misma vibración. Vosotros habéis creído que por mi edad y mis antecedentes podía llenar el hueco que había abierto esa gran tragedia. Yo lo agradezco, yo lo acepto y sabré cumplir con mi deber. (*Muy bien, muy bien.*) ¿Cuál es este deber? Unas cuantas palabras, señores Diputados.

Fuí hace once años honrado con los votos de los Diputados para ocupar este puesto. En el ejercicio de este cargo y en los años transcurridos después, he adquirido grandes enseñanzas, he acumulado en mi espíritu muchas experiencias, y ellas, señores, cuando subía estos escalones y pensaba que me iba á honrar ocupando este sitio, ellas producían en mi ánimo una gran transformación. El hombre de ideas, el hombre de partido, el hombre de lucha, siente que todo eso allá se concentra y se deposita en el fondo de su cerebro, para después brotar, como ahora se presenta ante mi consideración, la idea más amplia de lo que sois y significáis todos vosotros, de lo que á todos vosotros os une, de lo que yo represento aquí, en cuanto soy elegido por todos los Diputados del Parlamento español; en una palabra, la forma en que las ideas van á chocar para converger ó dividirse, produciendo como resultante de todas ellas la legislación, que es la obra suprema que os está encomendada. Pero esto no podría hacerse, señores, sin una gran disciplina, y esa gran disciplina representa, en último término, el Presidente, encargándose de cumplir y hacer cumplir el Reglamento.

El Reglamento he dicho, y, al pensar en él, sin olvidar que ya en la otra ocasión os propuse algunas modificaciones en las reglas de nuestra conducta, he de repetir que el Reglamento tiene tales y tan inteligentes disposiciones que, en mi sentir, la mayor parte de las deficiencias que encontramos en la marcha de nuestros trabajos parlamentarios quedarían subsanadas y remediadas si se cumpliesen esos artículos.

En lo referente á preguntas é interpelaciones, en las discusiones en general, y, sobre todo, en lo que afecta á la asistencia á la Cámara, hay en el Reglamento disposiciones más que suficientes para asegurar el desenvolvimiento ordenado y eficaz de nuestra labor; pero cuando los Presidentes hemos intentado cumplir con todo rigor esos preceptos, sobre todo, como sabe bien alguno de mis ilustres predecesores, en lo relativo á la asistencia á la Cámara, nos hemos encontrado con la falta absoluta de una sanción y de una garantía. Cuando se escribió este Reglamento, sus autores, sin duda, pensaron en todo lo que entonces conocían; pero, por lo visto, una de las cosas que se ignoraban en aquella época era que el Presidente necesitaba disponer, no sólo de una gran autoridad, sino de medios para hacerla eficaz, y así ocurrió que estos medios no se escribieron en el Reglamento. ¿Sería preciso hacerlo? Contesto que sí, y me adelanto á indicaros, rogándoos que meditéis sobre ello, que habré de proponer, si el Gobierno en ello no tiene inconveniente, que una modificación del Reglamento, que ya ha estado preparada y casi discutida, se someta nuevamente á vuestra resolución. De poco serviría que me hubiérais dado vuestros votos y me otorgárais vuestra confianza y vuestra simpatía absoluta; con todo ese rico y poderoso depósito, todavía no podría yo responder á lo que de mí tenéis derecho á esperar, si no tuviera, como Presidente, los medios de hacer efectivas, con algunas sanciones, as disposiciones reglamentarias; aunque no espe-

réis, ni temáis, señores (seguramente los que me han precedido en este sitio están de acuerdo con lo que voy á decir); que esas sanciones puedan consistir en ningún acto de fuerza, de violencia, ni cosa que á ello se parezca.

También entiendo, señores, que ha llegado el momento de que la Cámara española, casi única excepción en el mundo en este respecto, establezca las dietas para los Diputados; ha llegado la ocasión de que los que vienen á servir aquí á su país encuentren, con las limitaciones y las condiciones que en otras partes se han establecido, y que entre nosotros serán quizás más necesarias, ese género de remuneración, que á la vez que signifique el medio de abrir las puertas del Parlamento á quienes de otro modo no podrían venir á él, sea algo que puede convertirse en una sanción y en una garantía.

Hay otras cosas hacia las cuales llamo también vuestra atención. Los años, más aun que la experiencia, me permiten abordar desde aquí ciertas cuestiones. Estos Gobiernos parlamentarios son siempre Gobiernos de mayoría; el secreto está en que tengan las minorías toda la expansión posible y necesaria para ejercitar sus derechos; pero está á la vez en que la mayoría cumpla siempre su deber y haga prevalecer sus decisiones. Pues eso, que en los últimos tiempos se ha hecho indispensable para todos los Parlamentos, en el desarrollo y en la evolución de las discusiones y sobre todo de las pasiones públicas, eso no tiene, señores, en nuestro Parlamento, para hacerlo eficaz, más que un medio, que no me atrevo á calificar desde este sitio, pero que me repugna profundamente: la sesión permanente; una especie de fórceps, una presión violenta, algo que perturba la marcha normal de manera que en esos momentos ni siquiera puede saberse quiénes tienen razón, porque de tal suerte se exacerban las pasiones, que no es posible distinguirlo. Todos los Parlamentos del mundo han acudido á esas dificultades: yo os propondré algo semejante á lo que en otras partes se ha establecido, y vosotros resolveréis.

Y ya no os digo más. He tenido que hacer una curva de nivel, bajando desde las alturas del sentimiento que hacía palpitar mi corazón al dirigiros las primeras palabras, á estos hechos de la realidad, que no por ser muy necesarios, útiles y hasta indispensables, dejan de parecer pequeños por su vulgaridad; y para concluir, recobrando el impulso anterior y procurando levantarme de nuevo á aquellas regiones, he de deciros que si hablo de presidencia, de reglamento y de medidas que puedan de alguna manera hacer eficaces sus disposiciones, es, señores, porque detrás de todo esto está el decoro y la elevación de las discusiones, la dignificación del Parlamento, la autoridad de la vida parlamentaria; está el que todos nosotros, que individualmente podemos ser juzgados como se quiera, en cuanto tenemos una chispa del Poder legislativo, que es, en último término, una función divina, como decía Santo Tomás, necesitamos hacer un esfuerzo supremo para que el Parlamento sea siempre respetado y enaltecido, y al respeto y autoridad del Parlamento conducen la elevación de los conceptos que aquí se viertan, la dignidad en la conducta, y la sinceridad y abnegación con que se traten todos los asuntos que interesan al país. He dicho. (*Grandes aplausos.*)

Ahora, señores, á petición de varios compañeros nuestros, voy á suspender la sesión durante un cuarto de hora, rogando á los Sres. Diputados que lo estimen como una deferencia que creo debo

guardar á los que así me lo han pedido, y después continuará la discusión de presupuestos.

Se suspende la sesión.»

Eran las cinco y veinticinco minutos.